



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 049** DEL **31 DE MAYO DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012019-00175-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	JAVIER RAIGOSO TORRES	28-may-21	DECRETA PRUEBAS.
2527940890012019-00229-00	SUCESIÓN	MARIA ELVIRA VILLALOBOS ÁVILA	LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO	28-may-21	CONVOCA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS.
2527940890012020-00012-00	SUCESIÓN	CESIONARIO: MARCEMIANO CLAVIJO NOVOA	MANUEL ANTONIO TORRES RIOS (causante)	28-may-21	ORDENA CORREGIR TRABAJO DE PARTICIÓN, CONCEDE 10 DÍAS.
2527940890012020-00026-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIANA YALENI SIERRA VELÁSQUEZ	28-may-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012020-00027-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HÉCTOR VELÁSQUEZ MANCERA	28-may-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012020-00028-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROSA INÉS VELÁSQUEZ CUÉLLAR	28-may-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012020-00045-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	HAROLD CALLEJAS RODRÍGUEZ	28-may-21	ORDENA REQUERIR OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.
2527940890012020-00048-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELOISA RINCÓN TORRES	28-may-21	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012020-00049-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE MARIO MOTTA VARGAS	28-may-21	INCORPORA INFORME DE LA ENTIDAD DEMANDANTE, CORRE TRASLADO POR 3 DÍAS A LAS PARTES.
2527940890012020-00066-00	EJECUTIVO	AVÍCOLA RR DEL ORIENTE	RAÚL ANTONIO VEGA VEGA	28-may-21	ORDENA REQUERIR OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.
2527940890012020-00135-00	EJECUTIVO	IVÁN GÓMEZ RICO	HÉCTOR GONZALO RINCÓN V.	28-may-21	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, CONDENA EN COSTAS.
2527940890012021-00002-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	DIEGO FERNANDO GUEVARA RINCÓN	28-may-21	ACEPTA RENUNCIA DE LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDANTE.
2527940890012021-00096-00	VERBAL	JHON EDISON RINCÓN FONSECA Y OTRA	MAIER ROLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	28-may-21	RECHAZA DEMANDA, ORDENA REMITIR EL JUZGADO COMPETENTE.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 31 de mayo de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1684a30be37b69148de13e2e7b1dafc8cf8720e9b5297298fb6dbc84a59a335**

Documento generado en 28/05/2021 04:47:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>